



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N° 1.572 Resol. 280/75 MTESS
fja.org.ar @FJAJudiciales fjajudiciales FJAJudiciales prensa.fja Canal FJA Judiciales

judiciales



#6D - APLAUSAZO NACIONAL POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL PODER JUDICIAL

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** convoca el próximo **miércoles 6 de diciembre a las 11hs.** a realizar un **minuto de aplausos** en todas las oficinas judiciales del país en el marco del **Plan Nacional de Lucha por la Negociación Colectiva en el Poder Judicial** para visibilizar nuestro reclamo por la efectivización de ese derecho constitucional y a un convenio colectivo nacional. Con esta acción, se pretende suscitar la atención de las autoridades gubernamentales, legislativas y judiciales ante el incumplimiento de la mayoría de los Tribunales Superiores provinciales y la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Paradójicamente, el Poder Judicial, en sus distintas instancias, que debe garantizar los derechos de todxs lxs argentinos y las argentinas son los mismos que nos niegan sistemáticamente un derecho básico del que gozan, sin excepción, todos los demás trabajadoras y trabajadores del país, pese a lo consagrado en la Constitución Nacional y lo dictaminado en reiteradas oportunidades por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante largos años venimos desarrollando desde la FJA diversas iniciativas y acciones para para exigir el cumplimiento del derecho a la Negociación Colectiva. Nos hemos entrevistado en reiteradas oportunidades con las autoridades de los más diversos gobiernos nacionales y provinciales, de todos los Superiores Tribunales de las provincias y de la Ciudad Autónoma, como así también con senadorxs, diputadxs y legisladorxs nacionales y provinciales. Hemos presentado recursos judiciales ante distintos estrados, y proyectos de ley ante el Congreso de la Nación y ante legislaturas provinciales.

También organizamos seminarios y debates amplios con juristas y doctrinarixs, funcionarixs y magistradxs, ministrxs de gobierno y especialistas de la OIT, para esclarecer sobre esta temática. Hasta incluso presentamos una queja formal ante la OIT que, en el año 2012, emplazó al Estado argentino a resolver la cuestión y que desde el 2021 le viene reiterando que convoque a un ámbito de Diálogo Social a todas las partes involucradas en una eventual Negociación Colectiva del poder Judicial para resolver este conflicto.

Sin embargo, salvo contadas excepciones en un puñado de jurisdicciones, todo esto no ha alcanzado para cambiar una situación de flagrante violación de nuestros derechos básicos. Es por ello que, a mediados de año, en un masivo Plenario Nacional de Trabajadorxs Judiciales aprobamos este Plan de Lucha por la Negociación Colectiva en el Poder Judicial que lanzamos públicamente en el mes de septiembre, y que viene precedido del Abrazo a los Tribunales Superiores de Justicia de todo el país del último 4 de octubre.

Frente a un nuevo recambio de autoridades y legisladores nacionales y provinciales que se producirá el próximo 10 de diciembre, cuando nuestra Democracia cumpla cuarenta años de vigencia ininterrumpida, creemos que es el momento de saldar esta deuda. Nuestro APLAUSAZO se hará sentir fuerte, frente a quienes hacen oídos sordos y miran para otro lado, pero sobre todo a favor de un derecho que no solo nos corresponde como trabajadoras y trabajadores, sino que también servirá para la Democratización del Poder Judicial.